



*Congreso de los Diputados*

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**Pedro Quevedo Iturbe**, diputado de **NUEVA CANARIAS** por Las Palmas, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto del Congreso de los Diputados, de conformidad con lo previsto en el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta a la ministra de Transición Ecológica, con el ruego de que sea contestada por escrito.

El Ayuntamiento de Santa María de Guía (isla de Gran Canaria) tiene consignados 1,2 millones de euros en los PGE 2018 para "actuaciones de mejora de la red de abastecimiento de agua y ampliación de la red de saneamiento" en ese municipio.

Sorprendentemente, la Dirección General del Agua del Ministerio de Transición Ecológica ha comunicado al citado Ayuntamiento que la concesión de esa subvención nominativa depende de un futuro Real Decreto de regulación de concesión directa de subvenciones.

¿Mantiene su Ministerio el argumento esgrimido para no cumplir lo consignado en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018?

En su caso, ¿cómo tienen previsto hacer efectiva la citada subvención?

Congreso de los Diputados, 19 de diciembre de 2018

**Pedro Quevedo Iturbe**